

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS | Código: FO-JUR.1.2-5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha de Vigencia: 31/03/2025 |
| | | Página: 1 de 3 |

Santiago de Cali, octubre de 2025

Señor
OSCAR RENATO ARANA QUINTERO
Representante Legal
VELEROS S.A.S.
Nit 900545283-1
Calle 13 No. 57-50, Piso 3
Cali – Valle del Cauca
E.S.M

REF: CARTA DE INVITACIÓN

Respetado señor.

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se encuentra interesada en contratar el Arrendamiento de un local comercial ubicado en la Ciudad de Cali (v), en la Avenida 8 Norte No. 24AN-139 y 24AN-147


Por lo anterior, le solicito presentar, a más tardar, una propuesta bajo las siguientes especificaciones, dejando manifiesto que este plazo se entenderá aceptado con la presentación de la misma. Esta invitación no obliga a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. a suscribir contrato o a aceptar la propuesta presentada por usted, si esta no se ajusta a las necesidades de la entidad.

OBJETO: “Arrendamiento de un local comercial ubicado en la Ciudad de Cali (v), en la Avenida 8 Norte No. 24AN-139 y 24AN-147, cuya área y linderos son los siguientes: Área: 262.20 Mts²; Norte, en 14.90 metros con la calle 25 Norte; Sur, en 13 metros con predio de la Sociedad LEI CARVAJAL MODEWALT Y CIA URBANIZACION SANTA MONICA; Oriente, en 20 metros con la Avenida 8; Occidente, en 18.23 metros con predio que fue de **LIBARDO LOZANO GUERRERO hoy FERNANDO SALAZAR**”. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

OBLIGACIONES: En la propuesta se debe tener en cuenta que si la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en la presente aceptación, al igual que las establecidas en la propuesta presentada, que hace parte integral de este documento



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS | Código: FO-JUR.1.2-5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha de Vigencia: 31/03/2025 |
| | | Página: 2 de 3 |

VALOR: El valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$60.219.249.)**

FORMA DE PAGO: Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P cancelará el valor del contrato en **tres (03)** cánones mensuales de la siguiente forma, cuotas iguales por **VEINTE MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.073.083)**, Includo IVA, suma que se pagará anticipadamente al arrendador o a su orden, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes en la dirección del arrendador en la ciudad de Cali ó mediante consignación en la Cuenta Bancaria que indique el ARRENDADOR. Parágrafo 1o. El ARRENDATARIO deberá presentar mensualmente a la ARRENDADORA la respectiva consignación o enviarse la misma vía internet. El canon de arrendamiento se reajustará anualmente en la proporción máxima que autorice el gobierno, Nacional. Parágrafo 2o. La obligatoriedad de pago del canon de arrendamiento del inmueble, se extiende hasta la fecha en que el arrendatario haga entrega oficial del inmueble al arrendador, previa terminación del presente contrato.

PLAZO: El objeto a contratar se desarrollará desde la suscripción hasta el día **31 de diciembre de 2025.**

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El contrato se llevará a cabo en la Avenida 8 Norte No. 24AN-139 y 24AN-14 de la ciudad de Santiago de Cali.

REQUISITOS: junto con la propuesta económica se debe aportar los siguientes documentos:

- a. Copia de la cedula de ciudadanía
- b. Copia (RUT) – DIAN (Actualizado).
- c. Fotocopia Libreta militar (Menor de 50 años)
- d. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General.
- e. Certificado Antecedentes disciplinarios (Certificado Procuraduría) actualizado.
- f. Certificado Antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional).
- g. Copia de la planilla de pago de Seguridad (Salud, Pensión, ARL, y parafiscales, estos últimos cuando aplique)
- h. Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad.

CONSTITUIR GARANTIA UNICA A FAVOR DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, el término de ejecución, la forma de pago, el Reglamento interno de Contratación (Acuerdo No 03 de 12 de julio de 2023) aprobado para su vigencia mediante resolución No. 2000.45.03.353-2023 del 29 de diciembre de 2023, establece en el **CAPITULO VII MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, 17.1 CONTRATACIÓN**



| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARTA DE INVITACIÓN LEY 142 / RECURSOS PROPIOS | Código: FO-JUR.1.2-5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha de Vigencia: 31/03/2025 |
| | | Página: 3 de 3 |

DIRECTA, numeral 17.1.1 Podrá hacerse uso de esta modalidad de selección, en razón de la naturaleza del contrato y la limitación de cuantía, no se requiere de garantías para el presente proceso.

Cordial saludo,



MOISES CEREDA RESTREPO
 Gerente
 Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
 Gestor del Plan Departamental P.D.A.

Proyectó: Manuel Fernando Rincon Bohorquez - CPSP Dirección Administrativa
 Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate - Director Jurídico
 Aprobó: El firmante

